

Acta No.14

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 4 de diciembre de 2019.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:14 (doce horas con catorce minutos) del día 4 (cuatro) del mes de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Donce Donce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galbrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, faltando por motivos de salud la Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 2019; **Quinto Punto**. Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Propuesta de la C. Presidenta Municipal para la integración del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, en el Municipio de Gómez Palacio; **Séptimo Punto**.*

Autorización del H. Cabildo para que la C. Presidenta Municipal y/o representante legal, a nombre del R. Ayuntamiento, suscriba convenio, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, y asimismo la autorización para la afectación de sus participaciones federales como garantía, en caso de incumplir con el pago de las cuotas de seguridad social que deriven de la suscripción del convenio.- **Octavo Punto.**- Asuntos Generales; **Noveno punto.** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que se recibieron dos asuntos: 1.- Solicitud del Jefe del Departamento de Alcoholes, sobre cambio de domicilio y/o giro en diversas licencias de alcoholes, indica el C. Secretario que este asunto será turnado a la Comisión de Alcoholes, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen; asimismo se recibió 2.- Solicitud enviada por el Director de Contabilidad y Egresos, sobre el estado de origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de noviembre de 2019, conforme a la Ley Gubernamental, continúa manifestando que este asunto será turnado a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente a la propuesta de la C. Presidenta Municipal para la integración del Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, en el Municipio de Gómez Palacio, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, menciona que recibió la propuesta de manos de la C. Presidenta Municipal y menciona que esta integración va aunada a los dieciséis días de activismo por la Conmemoración del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y continuando, da lectura a los integrantes; terminada la presentación el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 52.- **Se aprueba por Unanimidad, la integración del Consejo Municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las Mujeres, con fundamento den los Artículos 35, 36, 36 Bis y 50 de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, quedando de la siguiente manera.** Presidente: C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, Secretaria Ejecutiva: Lic. María Guadalupe Vallejo Arroyo, Directora del

Instituto Municipal de la Mujer, Lic. Omar Enrique Pasañeda González, Síndico Municipal, Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Reyna Isabel Pasañeda Duarte, Procuradora de la Mujer, Lic. Betsabé Martínez Arango, Directora del DIF, Lic. César Fair Vitela García, Director de Desarrollo Social y Humano, Lic. Javier Armando Esparza Pantoja, Director de Seguridad Pública, C. Maximiliano Olvera Poreño, Cuarto Regidor, C. Elda Hevarez Flores, Quinta Regidora, Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora, Lic. Estrella Morón García, Décima Regidora, Lic. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora, Lic. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora.- Comuníquese el presente acuerdo a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, para que proceda en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto: Autorización del H. Cabildo para que la C. Presidenta Municipal y/o representante legal, a nombre del R. Ayuntamiento, suscriba convenio, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, y asimismo la autorización para la afectación de sus participaciones federales como garantía, en caso de incumplir con el pago de las cuotas de seguridad social que deriven de la suscripción del convenio, solicita el uso de la voz el Séptimo Regidor quien solicita que antes de que se someta a votación este punto, se proporcione información sobre el convenio, considera que la intención de cambiar de servicio médico es buena, sin embargo al momento de aceptar las participaciones federales podría conllevar alguna situación que pudiera o no convenir a el Ayuntamiento, hay situaciones que tendrían que verse, dado el caso del personal que ya tiene su historial médico en el servicio del ISSSSTE, con un expediente conformado de acuerdo según su Diagnóstico y atención con médicos especialistas, en esos casos estudiar el cambio y ver también cuales serían los beneficios de los trabajadores; por lo tanto pide que primero se proporcione la información para después someterlo a votación y poder llevarlo a cabo congruentemente. Al respecto el C. Síndico Municipal comenta que justamente en el convenio sobre el que se analizaran los temas que se externan, este punto de acuerdo es trámite para poder migrar al tema del IMSS, se contempla resolver en primer instancia el tema de las pensiones, en el Seguro Social se está considerado el fondo de pensiones que no está actualmente en el sistema que se tiene en el ISSSSTE y no se tiene un aprovisionamiento en el Municipio, todas las pensiones que se han generado hasta el día de hoy, han sido del gasto corriente del Municipio, se pagan alrededor de 108 millones de pesos de pensiones, y los ingresos propios de la administración son 350 millones, si se compara, aproximadamente el 33% se destina a pensiones, en un horizonte de 8 años hay riesgo de colapsar las finanzas municipales, con este nuevo convenio lo que se busca es

que se tenga este fondo de pensiones, para estabilizar las finanzas del municipio, y en un horizonte de 15 o 18 años ya esté regularizado; sobre el tema de las participaciones, es garantizar el pago que debidamente se tiene que hacer, porque en este año de enero a agosto solo se pagó una quincena de cuotas a el *ISSSTE*, actualmente se tiene un déficit por una deuda de 11 millones al *ISSSTE*, aportación saliente de la retención a los trabajadores, que de manera ilegal se hizo uso del dinero que debió trasladarse en forma natural a el *ISSSTE* porque son retenciones de los trabajadores, lo que se está estableciendo por parte del *JMS* para poder continuar con el proceso de migración es que, de no pagarse de manera ordinaria, se haga un cargo automático del monto que corresponda, es decir, garantizar que se va a pagar, y que no pase nuevamente lo que paso con el *ISSSTE*, donde se dejó la deuda, que actualmente hay que cubrir para no afectar el servicio médico de los trabajadores, referente al tema de tratamientos, se va a migrar con todos los beneficios de los que ya estén en ese proceso; en el tema de pensiones o jubilaciones, actualmente no depende del *ISSSTE*, depende del municipio, así en ese sentido no se va a afectar, sino que al contrario se van a ampliar los beneficios ya que se contará con el servicio de acceso a la vivienda, como cualquier otro trabajador, en estos términos, nada más es blindar que se garantice el pago de las cuotas, que además están garantizadas, porque es una retención que se le hace directamente a el trabajador, y de esta manera se evitan situaciones anómalas que se puedan presentar, es un punto positivo, y la presidenta pide la Autorización porque es un beneficio ampliado a los trabajadores: en jubilaciones, en acceso a la vivienda y en un servicio integral más amplio; sobre esto, el Séptimo Regidor indica que la información se debió proporcionar con tiempo, pues considera que no solo es un protocolo, ya que se pide la autorización para firmar un convenio que al momento se desconoce: pide que antes de aprobar este punto de acuerdo se conozca el convenio, porque surgen dudas como saber, si los próximos asegurados de aquí en adelante serán por medio del Seguro Social, y de los anteriores, conocer si van a migrar o el municipio se quedará con el sistema de pensión, ese tipo de información es la que pide que se proporcione antes de que se ponga a votación este tema, al respecto el Síndico Municipal menciona que, el convenio aún no está, es únicamente la autorización para que la Presidenta pueda iniciar el procedimiento, y es un requisito que pide el *JMS*, en su momento si se quiere tener acceso al convenio, con todo gusto se presentará, reitera que actualmente no existe algún tipo de convenio, únicamente es inicio del procedimiento y es un requisito, tiene que haber una autorización para posteriormente firmar el convenio, se pide se someta a votación y posteriormente, en su momento, y previo a la firma, se invitará para los términos de dicho convenio, si no se tiene este requisito, no se puede iniciar el procedimiento, esto es de acuerdo a la

reglamentación interna del Seguro Social, tampoco se detendrá el procedimiento en beneficio de los trabajadores del R. Ayuntamiento, sin embargo se reitera que en su momento y cuando se trabaje en el convenio, se hará del conocimiento del Pleno, por lo que después de discutir ampliamente este asunto, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 53.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 13 a Favor y 2 Abstenciones la Autorización del H. Cabildo para que la presidenta Municipal y/o representante legal, a nombre del R. Ayuntamiento, suscriba convenio, con el instituto Mexicano del Seguro Social, y asimismo la autorización para la afectación de sus participaciones federales como garantía, en caso de incumplir con el pago de las cuotas de seguridad social que deriven de la suscripción del convenio.- Comuníquese este acuerdo a los CP. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- Sobre el mismo tema el Séptimo Regidor solicita, quede asentado en acta, que la aprobación es de un tema sin previa información, sobre esto el C. Síndico reitera que la migración al Seguro Social, se aprovisionó en el proyecto de presupuesto de Egresos, es un tema que se ha venido discutiendo y es con el objetivo de solventar una situación que durante muchos años ha quedado en el aire, como lo es el fondo de pensiones, la posibilidad de que Tránsitos, Bomberos, Policías tengan acceso a la vivienda, y poder estabilizar un tema tan grande como lo que son las pensiones, que actualmente son una carga elevada y que en algunos años podría generar el colapso financiero del municipio, es por ello que se aprueba, reitera que no hay convenio actualmente, se va a trabajar en él y posteriormente se hará del conocimiento de cada uno de los que conforman el H. Cabildo.- A continuación se procede a el desahogo del Octavo punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Síndico Municipal, quien comunica que por petición de la Presidenta Municipal, se hará llegar la invitación para la presentación formal del Plan Municipal de Desarrollo, producto de la intervención de Regidores, Directores, Empresarios y la Sociedad Civil, el próximo día martes 10 de diciembre a las 12:00 horas, se contempla la presencia del C. Gobernador y demás autoridades, asimismo se tendrá el informe de los primeros 100 días de gobierno.- Por último en desahogo del Noveno Punto, el C. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:37 horas del día de su inicio.- Damos fé.-----

C. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal

Lic. Omar Enrique Pastañeda González
Síndico Municipal

P. María de la Luz Ponce Ponce
Primera Regidora

P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor

Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora

P. Maximiliano Obvera Coreño
Cuarto Regidor

*P. Ma. Elda Nevárez Flores
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexto Regidor*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Gabrán Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora,*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Euriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*